



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que por intermedio del organismo que considere correspondiente, informe a esta Honorable Cámara de Diputados con respecto a las siguientes cuestiones relacionadas con la designación del Juez Rubén Baca (titular del Juzgado Correccional N° 5 de Tribunales de Lomas de Zamora), quien actualmente se encuentra a cargo de la Secretaria Académica de la Policía Local del Municipio de Lanús.

Dado que dicho funcionario fue denunciado por la Fiscalía General de Lomas de Zamora ante la Subsecretaría de Control Disciplinario de la Corte Suprema de Justicia Bonaerense, por mal desempeño en el ejercicio de su función pública, en el marco de investigaciones judiciales realizadas por la Unidad Funcional de Instrucción N° 9 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, por delitos de trata sexual y delitos conexos con la trata. Ya que según se desprende de la denuncia efectuada el Magistrado habría ordenado actos procesales tendientes a obstaculizar el esclarecimiento de los delitos mencionados.

Deviene necesario que esta Cámara tome conocimiento de las siguientes cuestiones:

- 1.- Si se ha efectivizado a la fecha la designación del Juez Rubén Baca como Secretario Académico y/o Instructor de la Policía Local del Municipio de Lanús, conforme fuera publicado durante el mes de marzo en distintos medios periodísticos(1) y por la dirección de prensa de dicho Municipio (2).
- 2.- Individualice a las autoridades que hubieren dispuesto, ordenado y/o autorizado la designación del Juez Rubén Baca, a cargo de la formación de los nuevos aspirantes al ingreso en la Policía Local que cumplen funciones dentro del Municipio de Lanús e informe los fundamentos jurídicos desarrollados para producir tal designación.
- 3.- Informar si las autoridades del Ministerio de Seguridad y demás responsables de la designación del Juez Rubén Baca como secretario académico y/o Instructor de la Policía Local del Municipio de Lanús, han tomado conocimiento del estado de la investigaciones llevadas a cabo por la Subsecretaria de Control disciplinario de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires
- 4-Informar si las autoridades del Ministerio de Seguridad y demás funcionarios responsables de la designación del Juez Rubén Baca como Secretario Académico y/o Instructor de la Policía Local del Municipio de Lanús, han verificado si la denuncia efectuada contra el magistrado ha dado lugar a la formación de una Investigación Penal Preparatoria, a su imputación y su caso el estado de las situaciones.

ALLEN
DOLARA
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada

Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Durante el mes de marzo diferentes medios periodísticos (1) y a través del comunicado difundido por el Municipio de Lanús (2), el Intendente Municipal realizó la presentación formal de la Escuela de Policía de Prevención Local que capacitara a las y los efectivos que cumplirán funciones dentro del Partido de Lanús. En dicho acto también realizó la presentación del equipo que estará a cargo de la capacitación e instrucción de los y las aspirantes para el año 2016.

En este marco, se conoció que el Juez Baca fue designado como Secretario Académico de la mencionada institución de formación policial. Paralelamente, se dio a difusión la noticia de la denuncia presentada por Fiscalía General de Lomas de Zamora ante la Corte Suprema Bonaerense a raíz de un accionar alertado por la UFI 9 (especializada en trata de personas y explotación sexual) en donde se informa que el Juez Baca se adelantaba a las investigaciones y ordenaba allanamientos a prostíbulos de la zona sur, que se sospechan estaban "cantados", por lo cual se alertaba a los dueños de dichos prostíbulos que el ojo de la justicia estaba puesto sobre ellos.

Según consta en la foja 6 de la denuncia que investiga la Corte se señala que el Juez "se superpuso en dos investigaciones Penales Preparatorias en curso iniciadas con antelación a su injerencia y de modo tal que, con su entrada en escena, ha tenido entidad como para condicionar negativamente el éxito de las pesquisas penales anteriores y ajenas". En otra parte de la denuncia se afirma "el carácter negativo de los allanamientos del Juez Baca impresionan como tendientes a advertir a los sospechados de las investigaciones judiciales contra ellos", además de detallar que "...hubo falsos allanamientos, mismos policías actuantes, un elenco estable, una puesta en escena." y manifestar que "curiosamente el Juez pisaba las investigaciones que llevaba adelante la fiscalía temática. Allanaban a propósito para que diera negativo".

Teniendo en cuenta que el denunciado está a cargo de la formación académica de la Policía Local de Lanús, varias organizaciones de la zona y del Movimiento de Mujeres expresaron su preocupación, manifestando que se está designando a un acusado de encubrir el delito de trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual que capacite a las fuerzas de seguridad cuya función, entre otras es prevenir este delito.

Asimismo la designación de un funcionario judicial que se encuentra denunciado por mal desempeño de sus funciones, como responsable del área académica de la Policial Local de Lanús, viola las disposiciones de la ley 13982, del personal de las fuerzas de seguridad provincial aplicable a quienes ejerzan funciones en la policía comunal, según lo dispuesto en el decreto 373/14 y la Resolución 835/14 de creación de nuevas unidades policiales comunales.

Es por estos fundamentos que les pido a los diputados y diputadas que acompañen esta solicitud de informes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

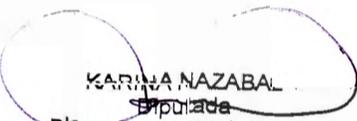
(1) <http://www.minutouno.com/notas/1477833-acusan-un-juez-proteger-prostibulos-y-una-red-trata-lanus>
<https://vozbonaerense.com.ar/destacadas/lomas-de-zamora-denuncian-a-un-juez-de-proteger-a-tratantes-de-personas/>
<http://diarioconurbano.com.ar/index.php/justicia/7064-escandalo-judicial-acusan-a-un-juez-de-proteger-prostibulos-de-lanus>

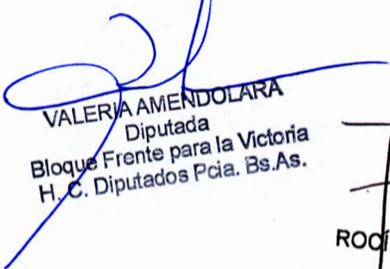
(2) <http://www.lanus.gov.ar/fichas/112-presentamos-la-escuela-de-policia-local>

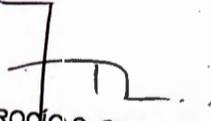
<http://www.inforegion.com.ar/noticia/172582/kravetz-pidio-mas-injerencia-de-intendentes-en-la-policia-local>


LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.